

NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2021 – AUTOEMPLO 2021- LÍNEA 1: EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN -PERÍODO1-.

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2021 – AUTOEMPLO 2021-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 8/2021 1º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 11 de mayo de 2021, siendo publicadas en el BOP nº 91 de 14 de mayo de 2021.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

*"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>) ....., a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, **dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución*

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLO 2021-. Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 53

### FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

### NIF/CIF

\*\*\*\*005\*\*

### FECHA Y HORA

23/09/2021 09:43:45 CET

### CÓDIGO CSV

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas”.

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, **en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y que sean presentadas a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -AUTOEMPLEO 2021- Línea 1 (Período 1). Subsanación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

<b>CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 – AUTOEMPLEO 2021- LÍNEA 1: EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN. PERÍODO 1. PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL</b>			
NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2826**	ACEVEDO AGUIRRE, MARIA ELENA	<p>Certificado positivo de que la empresa se encuentra al estar al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Córdoba, con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***1937**	ALBA ARROYO, MARIA TERESA	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***3091**	ALCANTARA GALVEZ, MANUELA	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificante de pago en concepto de asesoría con NIF ***3784** nº 1/20N a fecha 30/07/2020 y nº 3/20N a fecha 30/08/2020.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 3 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4163**	ALONSO ALONSO, ADELA	<p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Todos los documentos presentados han de estar en castellano, si no fuera éste el caso, se acompañará de su traducción, igualmente, en el caso de justificantes emitidos en moneda extranjera se indicará el tipo de cambio aplicado.</p> <p>Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.</p>
***8475**	ALSHAIKH, AHMAD	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***3799**	ALVAREZ ABELLAN, RAMIRO	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificantes de pago de las tres primeras cuotas de la Seguridad Social

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1780**	ARIZA SERRANO, FRANCISCO MANUEL	<p>Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
B02773059	AROMED COMPANYSL	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.</p> <p>Todos los documentos presentados han de estar en castellano, si no fuera éste el caso, se acompañará de su traducción, igualmente, en el caso de justificantes emitidos en moneda extranjera se indicará el tipo de cambio aplicado.</p>
***9922**	AVILA GONZALEZ, JESUS ENRIQUE	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***1815**	BAENA MUÑOZ, ESTELA	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p> <p>Documentos acreditativos de que la persona/s promotora/s de la empresa es mujer/es con especiales dificultades de inserción laboral (víctimas de violencia contra la/s mujer/es o que encabeza/n familias monomarentales).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0154**	BAENA RODRIGUEZ, MARTIN	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificante de pago en concepto de asesoría nº 2020/93 con NIF ***0496** a fecha 30/09/2020; en concepto de alquiler; y en concepto de autónomo.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>
***1496**	BALSERA DIEGUEZ, CRISTINA	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificante de pago en concepto de asesoría nº E0165 con NIF ***7976** a fecha 28/12/2020.</p>
***1760**	BARBOZA MILLANO, NIDIA MARIA	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificante de pago en concepto de alquiler nº 3/20 con NIF ***2635** a fecha 01/10/20.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 6 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6334**	BARONA BALANCER, EVA MARIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.  Justificante de pago en concepto de publicidad nº CO/000722 con NIF ***0957** a fecha 19/10/2020 y nº CO/000769 con NIF ***0957** a fecha 28/10/20.
***2928**	BENITEZ MARTIN, MARIA TERESA	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago correspondiente a la fecha 31/01/2021, de la Seguridad Social
***2726**	BLANCO RUEDA, ELENA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de asesoría nº 00198 con NIF ***5958** a fecha 30/12/2020.
***6694**	BLANCO SIMON, MARIA BELEN	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***9653**	BONILLA GARRIDO, ANDRES MANUEL	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de asesoría de las facturas con NIF B-14568992 correspondientes a septiembre, octubre y diciembre.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0927**	BOTRAND GUERRERO, RAUL MIGUEL	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***1426**	BRIEGA PASTOR, RAFAEL ANGEL	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto al centro de trabajo o actividad económica.
***7134**	CABALLERO SERRANO, JOSE-LUIS	<p>Especificar en solicitud, IAE asignado a la convocatoria, declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado A: se encuentra al corriente..., apartado B y C) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 8 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0111**	CABALLERO VARGAS, RAFAELA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***6406**	CABRERA GOMEZ, MARIA DEL MAR	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***4388**	CABRERA PARADELAS, ESTEFANIA	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***0710**	CARREÑO MURIEL, MIGUEL ANGEL	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4645**	CASADO CASTRO, FRANCISCA	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***1870**	CASTRO GARCIA, ALEJANDRO JESUS	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de gasto de asesoría, tal como se detalla en el Anexo D, de las frtas. 118, 132 y 146.</p> <p>Justificante de pago en concepto de asesoría de las facturas 118,132,146 y 140/2020.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona promotora de la empresa es hombre que encabeza una familia monoparental.</p>
***8057**	CAVANILLAS CAVANILLAS, SHEREZADE	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B y C) Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p> <p>Justificantes de pago en concepto de alquiler.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E02772796	CENTRO DE ESTETICA JOLIE, ENTIDAD SIN P.J.	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago fra. 2021/08 de 27/02/2021 y NIF ***4564** Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto al centro de trabajo o actividad económica
***9211**	CERDA GOMEZ, LUISA DOLORES	Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C y D) Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 11 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7514**	CHASSAGNE BILLAND BLANDINE JEANNE	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D)</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba. O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 12 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7184**	CHECA EXPOSITO, ALICIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
J01933977	CLEVERBYTE CONSULTING SC	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.  Acreditar que se cumplen los requisitos como autónomo colaborador.
***0191**	COLODRERO MARMOL, PABLO	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.  Poder notarial que le otorga la representación.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***1416**	CORDOBA MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de publicidad nº 2-6095 con NIF B36948319 a fecha 22/09/2020.
***7488**	CORNEJO GAÑAN, PEDRO MANUEL	Certificado positivo Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de asesoría nº 1043/2020 con NIF ***0096** a fecha 02/10/2020.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		<b>Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)</b>	<b>Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar</b>
B01846997	DAZESPORT G3 PLUS SL	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba. O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)

Página 14 de 53

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

\*\*\*\*005\*\*

FECHA Y HORA

23/09/2021 09:43:45 CET

CÓDIGO CSV

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2723**	DEKDOUK, ZAKARIA	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).	
***1169**	DEL SOL CERDA, LORENZO	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***3707**	DELGADO VELAZQUEZ, FERNANDO LUIS	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 15 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9642**	DIAZ CORDERO, MIGUEL ANTONIO	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de alquiler con NIF ***0577** a fecha de noviembre, diciembre y enero. Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
***1350**	DIAZ MADRID, JAVIER VALENTIN	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de gasto en concepto de asesoría con NIF B2020318 a fecha de noviembre.  Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
B01913086	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS CORDOBA SL	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***4167**	DONOSO PLANTON, INMACULADA CONCEPCION	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
E01730654	EDUCA2 CB	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Todos los documentos presentados han de estar en castellano (Factura nº 56990, NIF:***5580** a 01/07/20)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7486**	EL FASSI, KAOUTAR	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***3464**	ELEIWA, ALMUAYADBE LLAH	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de pago legibles en concepto de alquiler y autónomo.</p> <p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4583**	ESCUDERO ESCUDERO, REMEDIOS	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***8857**	ESPEJO GARCIA, ANTONIO	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de pago de las tres primeras cuotas de la seguridad social
***8600**	ESPINO GUTIERREZ RAVE, ANTONIO	Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado A: Ha cumplido el convenio..., no ha solicitado declaración... y apartado C) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.  Poder notarial que le otorga la representación.  Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.  Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 18 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2011**	FERNANDEZ BARBOZA, ALFONSO ENRIQUE	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***5001**	FERNANDEZ BAUTISTA, MARIA DE LUNA	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***7715**	FERNANDEZ CESTEROS, ENRIQUE	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***2463**	FERNANDEZ MACHUCA, SONIA	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8794**	FERNANDEZ RAYA, MANUEL JESUS	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6548**	FERNANDEZ RUIZ, IVAN ANTONIO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago ftra. 12/2021 de 27/01/21 con NIF ***3877**  Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***8467**	FIGUEROLA LOPEZ, JOSE ANTONIO	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***4027**	FLORES VEIZAGA, EPIFANIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de pago alquiler donde conste la fecha de ingreso de los mismos
E02875714	FRISKIBAR, ESPJ	En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6603**	FUENTES FUGA, JUAN CARLOS	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***5173**	GALAN DIAZ, ANA ESTHER	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***8198**	GAMEZ ELVIRA, SARA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***8491**	GARCIA AGUILAR, EVA MARIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de publicidad nº 219/2020 con NIF ***9309** a fecha 23/10/2020 y en concepto de software nº 2007533 con NIF B14223531 a fecha 21/10/2020.  Justificante de gasto en concepto de préstamo hipotecario.
***6914**	GARCIA COBOS, MARIA DE LAS NIEVES	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6181**	GARCIA GALA, MARIA VANESA	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p> <p>Justificante de gasto en concepto de asesoría a fecha de octubre.</p>
***5797**	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA TERESA	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9843**	GARCIA RUIZ, JOSE MARIA	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de alquiler con NIF ***1984** a fecha de octubre.
***6271**	GÓMEZ TAGUAS, MARIA DEL CARMEN	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de imprenta nº 20/000130 con NIF B14210223 a fecha 29/10/2020.  Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***0521**	GONZALEZ GUTIERREZ, ANTONIO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***6994**	GONZÁLEZ MÉNDEZ, BARBARA	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***0322**	GONZALEZ MORENO, MARIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago ftra. 01/11/20 con NIF ***1584**

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba





NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6678**	GONZALEZ MOYANO, ANTONIO	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Contrato de traspaso de negocio legible y justificante de pago
***5238**	GONZALEZ TALERO, ANTONIO	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Especificar concepto de gasto ftra.nº 20136641 con NIF ***5238**.  Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
***4441**	GORDO MEGIAS, ELVIRA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***0817**	GUERRERO CRUZ, RAFAEL	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***8552**	GUTIERREZ DIOS, NATALIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3582**	GUTIERREZ VIDAL, ERNESTO CAMILO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de pago (autónomos, asesoría, publicidad, alquiler...)
J01990845	HERMANOS DORADO SC	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***8893**	JIMENEZ CANTERO, TANIA	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).  Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago de las tres primeras de cuotas de la Seguridad Social.
48871502K	JIMENEZ GIL, IRENE MARIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7180**	JIMENEZ LOPEZ, JOSE IVAN	Justificante de pago de las tres primeras de cuotas de la Seguridad Social.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
46273349V	JIMENEZ MURILLO, LORENA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
45736306R	JUARRANZ ROMERO, EPIFANIO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***4438**	JURADO ARROYO, ANDRES	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
E56134331	LA PIQUERA HOSTAL ESPJ	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago conceptos de gasto subvencionables.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta/s/n.14010.Cordoba)

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E01665082	LA VIAJERA SPJ	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***8940**	LOPEZ CAÑADAS, EDUARDO	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificante de pago de las tres primeras de cuotas de la Seguridad Social.</p> <p>Justificantes de gasto/pago de las tres primeras de cuotas de alquiler</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 28 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
J02695807	LUAR LUZ DE LUNA SC	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B: que conozco que la inexactitud...) Poder notarial que le otorga la representación.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Contrato alquiler inmueble arrendado afecto al centro de trabajo.  Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***2755**	LUCENA MARTIN, ANTONIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***2754**	MADUEÑO VIDAL, MARIA VICTORIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de alquiler con NIF ***2428** a fecha 31/12/2020.  Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***4171**	MANAF, MUHAMMAAD	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de alquiler con NIF ***1829** a fecha de noviembre. Justificantes de pago en concepto de autónomo a fecha de noviembre y diciembre. Justificante de pago en concepto de asesoría con NIF B14354989 nº 547 a fecha 25/01/2021 y nº 36 a fecha 25/11/2020. Justificante de pago en concepto de publicidad nº 2021/4233 con NIF B87625489 a fecha 11/11/2020.  Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
***7359**	MARTIN CARACUEL, MARIA ARACELI	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5248**	MARTINEZ FRANCO, FRANCISCO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***6849**	MARTINEZ SEPULVEDA, PATRICIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de gasto asesoría. Justificantes de pago correspondiente a las tres primeras cuptas de alquiler.  Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
***6064**	MARTINS PEREIRA, PAULO MANUEL	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.	
J02678365	MECANIZADO S TEYMA SC	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de pago alquiler noviembre y diciembre.  Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
***1842**	MERINA RODRIGUEZ, JOSE	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4232**	MERINO LEON, ADELA	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***7209**	MILLAN COBACHO, CARMEN MARIA	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de pago individualizados de los conceptos subvencionables</p>
B01976950	MOCCA CORDOBA SL	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7465**	MOLINA ALMAYONES, CONCEPCION	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>
***7018**	MOLINERO CABALLERO, ANA ISABEL	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificante de gasto y pago en concepto de asesoría.</p> <p>Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social</p> <p>Justificante de gasto y pago correspondiente a las tres primeras cuotas de alquiler</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>





NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6621**	MONTAÑO LUQUE, SONIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***2564**	MORA GARCIA, RAFAEL	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto al centro de trabajo o actividad económica.
***7309**	MORALES ESLAVA, RAQUEL	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma, coincidente con el declarado en la solicitud.  Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social.  Aclarar si el concepto de gasto de FTRA. FA2009-0037 de fecha 07/09/2020 incluye tasas municipales y adjuntar justificante de pago.
**8730**	MORENO PLANTON, MANUEL	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7184**	MORENO ROMERO, NEREA	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***3022**	MUÑOZ CARNAGO, FRANCISCO JOSE	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto al centro de trabajo o actividad económica.</p> <p>Especificar concepto de gasto de ftra nº 2100262 de fecha 25/01/2021 con NIF B63816284</p>
***9347**	NARBONA BARONA, CARLOS	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B y C)</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificante de gasto y pago asesoría ftra. De fecha 20/12/2020 con NIF B14727689.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 34 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7064**	NAVARRO VARO, IVAN	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p> <p>Justificante de pago en concepto de alquiler de septiembre.</p>
***9956**	OCAÑA QUERO, JUAN ANTONIO	<p>Acreditar número de representación en Apoder@.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de pago en concepto de publicidad con NIF ***6370** nº P2100063/2021 a fecha 11/01/21 y con NIF IE6388047V nº 883760127991-1 a fecha 31/12/2020.</p>
***7200**	OLIVARES FERNANDEZ, SANDRA	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificante de pago en concepto de alquiler correspondiente a las tres primeras cuotas.</p> <p>Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 35 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0131**	PAREJAS PRATS, ANGEL JESUS	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social.
45735887L	PAVON CARMONA, SILVIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***1441**	PAZ MODELO, ALEJANDRO	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado A: ha cumplido el convenio..., Es una Pyme..., apartado C y D) Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.  Poder notarial que le otorga la representación.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***4270**	PEDRERA MACIAS, DAVID	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7565**	PEREZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	<p>Especificar epígrafe de IAE y fecha del mismo por el que solicita la subvención. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificante de gasto en concepto de licencia marca comercial.
***8317**	PEREZ NUÑEZ, PAULA	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***8005**	PINO MELGAREJO, MARIA CARMEN	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado C, apartado D: conoce que los incentivos...) Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
***0488**	PLAZAS MORENO, SANTIAGO	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado A: reconoce y acepta las condiciones...) Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial. Justificante de gasto y pago frtas.,asesoría y ftra. con fecha 20/09/2020 enumerados en la relación de conceptos de gasto subvencionables de la solicitud Todos los documentos han de estar presentados como se especifica en el anexo D de las bases.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0193**	POYATO ROMERO, YOLANDA	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de pago asesoría con NIF B56061328.</p> <p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p>
***4439**	PRIETO HAMES, MARIA JOSEFA	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B: que conozco que la inexactitud...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6784**	QUERO BLANCO, EVA MARIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***9297**	RAMIREZ CALERO, JUAN	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***4276**	RAMOS ACOSTA, MARIA JESUS	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***2196**	REYES FERNANDEZ, ANTONIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***0904**	RIOS AGUILAR, CRISTINA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***8541**	RIOS MUJICA, JESUS ALEXANDER	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***9929**	ROBLES RAMOS, RAFAELA	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4412**	RODRIGUEZ BRAVO, SANDRA	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***9018**	RODRIGUEZ CARRASCO, FRANCISCO	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de pago de los conceptos de asesoría y alquiler.  Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
***3599**	ROMAN MAQUEDA, SONIA	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***9435**	ROMERO EXPOSITO, ROCIO	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B: que conozco que la inexactitud...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba





NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9881**	ROMERO GRANADAL, ANTONIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***9195**	ROMERO LOPEZ, FRANCISCO VENTURA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago alquiler, autónomos septiembre, Especificar concepto de gasto frtas.Nº C20054, C20065 Y C20074 con Nif ***3508**
***0183**	ROMERO NAVARRO, ANA BELEN	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado D: conoce que los incentivos...) Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***3050**	ROMERO VARGAS, ALEJANDRO	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9749**	RUBIO TORRALBO, GONZALO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de asesoría con NIF ***2096** a fecha de septiembre, octubre y noviembre.
***2382**	RUIZ ARENAS, SANDRA	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado D: conoce que los incentivos...) Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ). Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.  Justificante de gasto en concepto de asesoría con NIF B56061328 a fecha de agosto.
***3308**	SAIZ GARCIA, FERNANDO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***1829**	SALAZAR GUTIERREZ, CLAUDIA PATRICIA	Determinar en qué línea pretende participar; y en el caso de la Línea 1 en que Tipología de Proyectos (carácter general o de economía social). Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado D). Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ). Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
44734875J	SALMORAL LOPEZ, MARIANO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***4919**	SANCHEZ CANO, RAFAEL	<p>Acreditar número de representación en Apoder@.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***3266**	SANCHEZ GUERRERO, LEO	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B) Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p> <p>Justificante de gasto en concepto de "Departamento de Empleo y Protección Civil" a fecha de septiembre 2020, noviembre 2020, diciembre 2020, enero 2021 y febrero 2021. Especificar concepto de gasto "Departamento de Empleo y Protección Civil".</p>
***5917**	SANCHEZ MARTINEZ, SALVADOR	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificante de gasto asesoría tercer trimestre. Especificar concepto de gasto de la fra.C200806 con NIF ***5917**.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4469**	SANCHEZ PEREZ, ENRIQUE	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***0049**	SANCHEZ SANCHEZ, PABLO	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***0196**	SANCHEZ TORREGOSA, RUBEN	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificante de gasto asesoría frtas.nº 21136, 21187, 20675

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3900**	SANTOS GARCIA, FRANCISCO	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p>
***6859**	SEDANO REYES, ANA MARIA	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Especificar concepto de gasto facturas con NIF B87194171 y B56110059.</p> <p>Todos los documentos presentados han de estar en castellano.</p>
***6832**	SEGORBE TEJERO, CRISTINA	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7502**	SERRANO GARCIA, ROBERTO	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***1133**	SERRANO RIPOLL, CRISTINA DOLORES	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
F01895648	SHISHASCALI FA S.C.A	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p>	<p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p> <p>Justificante pago asesoría (NIF: J14988489 factura nº A/1001/1) cuota fiscal noviembre (factura nº CR001/2021 NIF: ***6096**) y publicidad (factura nº _02_/2021 NIF: ***6503**)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B02741437	SOCIALODB SL	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
B01933803	SOLUCIONES RUSTICAS INTEGRALES SL	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***9969**	SOTILLO RUIZ, JUAN CARLOS	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
B90155193	SOUTH DIGITAL PROJECTS SL	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de gasto y pago de los conceptos "formación, marca, registro mercantil, notaría, hosting, servidores correo electrónico" Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial. Documento acreditativo de que la persona/empresa desarrolla su actividad en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21), o en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B02802627	STAAT CONSULTORIA SL	<p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificante de pago en concepto de inscripción nº 2020/179 con NIF ***9284** a fecha 23/11/2020.
30986373Z	TELLEZ LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B02749331	TIMERTIC SL	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de pago detallados de los gastos subvencionables. "Los justificantes bancarios de pago deben coincidir exactamente con el importe de la factura, IVA incluido. En el caso de que el importe reflejado en el documento bancario no coincida con el importe del documento de gasto (pago agrupado), se deberá remitir un desglose de los pagos efectuados donde pueda identificarse el documento de gasto en cuestión."
E02811131	TODOJURIDIC AS-CORDOBA E.S.P.J.	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificantes de gasto y pago en concepto de cursos de formación.
***4280**	TORMO AGUILAR, MARIA BEGOÑA	Acreditar número de representación en Apoder@. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***5276**	TORRES SANCHEZ, AZAHARA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***074**	TRIGO ALGAR, DAVID	En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.	Documentos acreditativos de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229](http://957.764.229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)



NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5704**	VILLEGAS FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificante de gasto y pago de los conceptos "serv profesionales, cuota autónomos, alquiler local"</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>
B01978808	ZEMN EDIFICA S.L.	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Detalle de los conceptos de gasto "protección de datos" en factura c202011485 CIF: B92931443, "LISSE" nº factura c202012739 CIF: B92931443, "especialidades técnicas" nº factura p200349 CIF: B56072895</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

<b>CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 – AUTOEMPLEO 2021- LÍNEA 1: EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN. PERÍODO 1. PROYECTOS CARÁCTER SOCIAL</b>			
NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
F56134281	ANDALUS EQUIPAMIENTO HOSTELERO S COOP AND	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.	Justificante de pago en concepto de publicidad nº 708541291468-1 con NIF IE6388047 a fecha 31/08/2020.
F01641083	ARACRI SCA	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
F01691591	CODA, CS. COOP. AND	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
F02637718	FHC, SCA	<p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Documentación que acredite la representación de la sociedad y nif de los socios.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificantes de pago de las tres primeras cuotas de la seguridad social

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
F01781541	LUDOTECA EL VIAJE S. COOP. AND	<p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de pago en concepto de publicidad con NIF J56031917 nº 641/20 a fecha 22/12/2020, nº 444/20 a fecha 15/09/2020, nº 403/20 a fecha 24/08/2020, nº 390/20 a fecha 10/08/2020. Justificante de pago en concepto de publicidad con NIF ***6370** nº F2001582 a fecha 31/08/2020. Justificante de pago en concepto de publicidad con NIF ***9621** a fecha 05/08/2020. Justificante de pago en concepto de publicidad con NIF B28016970 nº 205636PA00679 a fecha 30/09/2020. Justificantes de pago en concepto de alquiler con NIF B14477699 a fecha de octubre, noviembre y diciembre. Justificantes de pago en concepto de arquitecto nº 4 con NIF ***7482** a fecha 04/08/2020. Justificante de pago en concepto de implantación de sistema de autocontrol nº 2020559 con NIF B14679187 a fecha 03/11/2020. Especificar concepto de gasto "Implantación de Sistema de Autocontrol".</p>
F56129455	RECTIFICA2 RECMECOR, S.C.A.	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 1-.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 53 de 53

**FIRMANTE**

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*005\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2021 09:43:45 CET

**CÓDIGO CSV**

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 6cd8beef57cf2cd370752113bbd669523573b25526ce7ecf7a4e28f337056402f9723b71e2e04a0b2f9a38bfaeb4fb52fcd8235f4795ddfacc9be051f49af14e

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016686\_2021\_0000000000000000000000007796706

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/09/2021 9:34:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

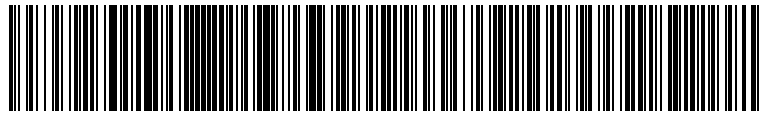
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ecd0d315f779a3971d8c04bbadd84f2dfe08b88e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)